

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

CVE-2012-17720 *Notificación de sentencia en procedimiento de juicio de faltas 1580/2012.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.580/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

En la ciudad de Torrelavega, a 17 de diciembre de 2012. doña María José de Arriba Moranchel, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres, habiendo visto y oído en juicio oral y publico la presente causa juicio de faltas 1580-12 seguido por una falta de hurto contra don Simplicio Abatkam. Habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Simplicio Abatkam de todo tipo de responsabilidad criminal en el presente procedimiento declarándose de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación a don Simplicio Abatkam, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 18 de diciembre de 2012.
La secretaria judicial, Olga Gómez Díaz Pines.

2012/17720

CVE-2012-17720